



DIVULGACIÓN DE LA MEMBRESÍA

Información importante:

CONSERVE PARA SUS ARCHIVOS

A PARTIR DE ENERO DE 2021

ÍNDICE

DIVULGACIÓN DE LA MEMBRESÍA.....	1
DIVULGACIÓN SOBRE CUENTAS DE AHORROS.....	4
DIVULGACIÓN SOBRE CUENTAS CORRIENTES.....	5
ACUERDO DE GRAVAMEN ESTATUTARIO.....	7
DIVULGACIÓN SOBRE CUENTAS DE AHORRO DEL MERCADO MONETARIO (MMSA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) ...	8
DIVULGACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS.....	9
MEDIDAS DE SEGURIDAD AL USAR UN CAJERO AUTOMÁTICO.....	15
DIVULGACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS..	15
AVISO PARA RESIDENTES DE CALIFORNIA.....	20
ACUERDO DE MEMBRESÍA.....	21
ACUERDO DE CUENTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA .	22
ACUERDO DE CUENTAS CORRIENTES/MMSA.....	22
ACUERDO DE TITULAR DE TARJETA DE DÉBITO/ CAJERO AUTOMÁTICO	26

Aviso: Los folletos sobre tasas de participación y tarifas de servicios de PenFed (Pentagon Federal Credit Union) forman parte de este folleto informativo.

Este documento contiene divulgaciones que exigen varias reglamentaciones para el consumidor. Cada cuenta o servicio que ofrece PenFed tiene su propio acuerdo con términos y condiciones para la cuenta o el servicio. Existen otras leyes estatales y federales que rigen nuestra relación con usted, pero son demasiado extensas y complejas para incluirse en este documento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA CREAR UNA MEMBRESÍA

A fin de colaborar en la lucha del gobierno contra la financiación del terrorismo y actividades de lavado de dinero, la Ley de Unidad y Fortalecimiento de los Estados Unidos mediante el Suministro de Herramientas Adecuadas para Interceptar y Obstruir el Terrorismo (Ley PATRIOTA DE EE. UU.) de 2001 requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren la información que identifica a cada persona que abre una cuenta.

Cuando abra una cuenta, le pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de seguro social y una identificación válida que nos permita identificarlo. Cuando no podamos revisar los documentos personalmente, le pediremos que los haga certificar. PenFed mantendrá la confidencialidad de la información que obtenga conforme a la política de privacidad de PenFed y las leyes y reglamentaciones vigentes.

Asimismo, obtendremos un informe de crédito de una agencia de información del consumidor antes de abrir los siguientes tipos de cuenta: Cuenta de ahorros Regular Share, cuenta de ahorros Premium en línea, cuenta corriente, cuenta de ahorro del mercado monetario, todos los préstamos y las líneas de crédito y todos los productos de tarjetas de crédito.

DIVULGACIÓN DE LA MEMBRESÍA

Las siguientes divulgaciones se aplican a todas las cuentas de participación y a toda persona que tenga acceso a una cuenta de participación o préstamo. Estos términos están sujetos a cambio previo aviso por escrito. Los términos “yo”, “mí” y “mi” se refieren a cada persona que firme la solicitud de membresía/tarjeta de firma, incluidos aquellos que tengan acceso a la(s) cuenta(s).

A. NATURALEZA DE LOS DIVIDENDOS. Los dividendos se pagan del ingreso actual y de las ganancias disponibles, después de las transferencias requeridas a las reservas al finalizar un período de dividendos.

B. DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. El valor nominal de una acción es de \$5.00. Si mi cuenta tiene un saldo menor a \$5.00 y no aumentó en un período de (6) meses, mi cuenta será absorbida por un cargo por mora. Si mi cuenta queda inactiva, será reportada y los fondos se remitirán conforme a las leyes estatales de propiedad no reclamada. Si soy moroso con respecto al pago de mi préstamo, es posible que no pueda retirar acciones por debajo del monto del saldo de mi préstamo.

C. DIRECCIÓN ACTUAL. Acepto mantenerlos informados acerca de cualquier cambio en mi dirección postal. Entiendo que si no cumplo, pueden cobrar a mi cuenta un cargo de localización para obtener una dirección postal actualizada. Entiendo que mi cuenta estará sujeta a un cargo trimestral en caso de no haber actividad en mi cuenta durante un año, además de tener una dirección inválida. Asimismo, si me suscribo a estados de cuenta electrónicos, acepto mantenerlos informados acerca de cualquier cambio en mi dirección de correo electrónico para poder seguir recibiendo notificaciones a fin de para informarme que mi estado de cuenta está disponible para ver en línea.

D. INFORMES DE CRÉDITO. Entiendo que PenFed obtendrá un informe de crédito que puede ser útil o necesario para la evaluación de mi elegibilidad para la adquisición de productos PenFed adicionales o para fines de mantenimiento de la cuenta. Dichos informes pueden usarse para productos adicionales que solicite en un período de 90 días.

E. DISPONIBILIDAD DE FONDOS. Entiendo que la divulgación de disponibilidad de fondos de PenFed describe la disponibilidad de los fondos depositados en mis cuentas. Estos fondos estarán sujetos a cobro a través de los canales bancarios normales y la política de retención de PenFed.

F. PODERES (POA). Entiendo que PenFed puede negarse a aceptar un poder (POA, por sus siglas en inglés) que yo haya firmado. PenFed requiere que se complete una declaración jurada de un apoderado y el mandante deberá indemnizar a PenFed por toda pérdida en la que pueda incurrir PenFed como consecuencia de la aceptación del POA.

G. FRECUENCIA DEL ESTADO DE CUENTA. Con el fin de respetar nuestro medioambiente, mantener las tarifas bajas y proteger mi identidad, entiendo que PenFed no envía estados de cuenta en papel cuando no tengo transacciones o estados de cuenta de un préstamo, salvo en meses de cambio de trimestre (enero, abril, julio y octubre). *Si mi cuenta no tiene ningún depósito, retiro u otra actividad de operaciones (aparte de la contabilización de dividendos) durante un período de once meses, entiendo que PenFed puede considerar mi cuenta como inactiva y, a menos que así lo prohíba la ley, dejar de enviar estados de cuenta impresos hasta que se reanude la actividad de operaciones.*

H. REVISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA. Cualquier objeción que pueda tener con respecto a un ítem que

aparezca en un estado de cuenta no se aplicará, a menos que se presente en forma oral o escrita a PenFed antes del plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de envío del estado de cuenta o de la notificación de estado de cuenta. Si la objeción se presenta en forma oral, PenFed también puede solicitarme que la presente por escrito en un plazo de diez (10) días laborables.

I. SEGURO FEDERAL. PenFed cuenta con un seguro federal de la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA, por sus siglas en inglés), una agencia del gobierno de los Estados Unidos.

J. DEUDAS. PenFed está autorizado, en cualquier momento, a cobrar de los fondos de mi(s) cuenta(s) cualquier deuda o cargo que deba un propietario. Si destiné fondos de una cuenta como garantía para un préstamo, es posible que estos fondos no puedan retirarse.

K. AVISO DE RETIRO. PenFed se reserva el derecho a requerir un aviso por escrito de hasta sesenta (60) días para comunicar la intención de retirar fondos. Dicho requerimiento, si se aplica, podría no extender el plazo de un título de acción más allá de la fecha de vencimiento establecida.

L. CANCELACIÓN DE LA MEMBRESÍA. Mi membresía puede cancelarse una vez que se hayan retirado todos los fondos de mi(s) cuenta(s).

M. TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS. Si envío o recibo fondos mediante una transferencia electrónica, puede usarse Fedwire y la ley que regirá tanto las transacciones como mis derechos y obligaciones será la Reglamentación J. Si le doy a PenFed un orden de pago para transferir en forma electrónica que identifica al beneficiario (receptor de los fondos) con su nombre y su número de cuenta, el pago puede efectuarse a través del banco del beneficiario de acuerdo con el número de cuenta, incluso si identifica a una persona que no es el beneficiario. Si le doy a PenFed un orden de pago que identifica a un intermediario o al banco del beneficiario con nombre y número de identificación, el banco receptor puede basarse en el número para la identificación, incluso si identifica a una persona distinta que el banco mencionado.

Divulgación de pago provisorio. PenFed puede, a su entera discreción, acreditarme transferencias electrónicas antes de recibir la liquidación final de la transferencia de fondos. PenFed se reserva el derecho a rechazar una transferencia sin responsabilidad con respecto a mí. Dicha acreditación es provisoria hasta que PenFed reciba la liquidación final. Si PenFed no recibe dicha liquidación final, tiene derecho a recibir un reembolso de mi parte por el monto acreditado en forma provisoria.

Divulgación de aviso. Acepto que PenFed no está obligado a proporcionarme un aviso de recepción de transferencias electrónicas en mi cuenta al día siguiente. Recibiré avisos de recepción de dichas transferencias en mi estado de cuenta periódico.

Tiempos límite. PenFed puede establecer tiempos límite para la recepción y el procesamiento de solicitudes, enmiendas o cancelaciones de transferencias de fondos. Las órdenes de pago, las cancelaciones o las enmiendas que se reciban después del tiempo límite pueden tratarse como si se hubiesen recibido al siguiente día laborable de transferencia de fondos. Tiempo límite de entrada: 3:30 p.m. hora central (CT); tiempo límite de salida nacional: 3:00 p.m. CT; tiempo límite de salida internacional: 2:30 p.m. CT.

Transferencias electrónicas internacionales. Los fondos que se envían a través de transferencia electrónica a cuentas receptoras en otro país están regidos por la

Reglamentación E.

N. PAGOS DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADA (ACH). Entiendo y acepto que las reglas y reglamentaciones de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizada (NACHA, por sus siglas en inglés) son las que rigen estas transacciones.

Divulgación de pago provisorio. La acreditación que me haga PenFed con respecto al asiento contable de un crédito ACH es provisoria hasta que PenFed reciba una liquidación final de dicho asiento contable a través de un banco de la Reserva Federal. Si PenFed no recibe dicha liquidación final, por el presente, soy notificado y acepto que PenFed tiene derecho a recibir un reembolso por el monto que se me acreditó con relación a dicho asiento contable y no se considerará que la parte que efectúa el pago a través de dicho asiento contable (es decir, el generador del asiento contable) me haya pagado el monto de dicho asiento contable.

Divulgación de aviso. Conforme a las reglas operativas de la NACHA, PenFed no está obligado a proporcionarme un aviso al día siguiente de la recepción de un ítem ACH y no lo hará. No obstante, PenFed seguirá notificándome acerca de la recepción de pagos en mi estado de cuenta periódico.

Procedimientos de seguridad para transferencias electrónicas y transacciones ACH. PenFed puede establecer procedimientos de seguridad para verificar la autenticidad de una orden de pago. Acepto que pueda verificarse la autenticidad de órdenes de pago mediante el uso de ese procedimiento de seguridad, a menos que yo notifique a PenFed por escrito que no acepto dicho procedimiento de seguridad. En ese caso, PenFed no tendrá obligación de aceptar una orden de pago de mi parte o de otras personas autorizadas en la cuenta hasta que PenFed y yo aceptemos por escrito un procedimiento de seguridad alternativo.

Selección de divulgación legal para transferencias electrónicas y transacciones ACH. PenFed puede aceptar en mi nombre pagos efectuados a mi cuenta que se hayan transmitido a través de una o más cámaras de compensación automatizada o de una transferencia electrónica y que no estén sujetas a la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos. Mis derechos y obligaciones con respecto a dichos pagos se interpretarán de acuerdo con las leyes del estado de Virginia, y estarán regidos por ellas, conforme a lo dispuesto por las reglas operativas de la NACHA, las cuales se aplican a transacciones ACH relacionadas con mi cuenta, o por la Reglamentación J para transferencias electrónicas.

O. MÉTODOS DE CONTACTO. Si PenFed necesita comunicarse conmigo para revisar mi(s) cuenta(s), cobrar montos que debo a PenFed o analizar ofertas preevaluadas de PenFed, autorizo a PenFed a contactarme a través de un número de teléfono que suministre o desde el cual llame a PenFed o en el cual PenFed crea que puede encontrarme. PenFed puede contactarme llamando o enviando un mensaje de texto o a través de cualquier otro medio que corresponda. Acepto que PenFed pueda contactarme en cualquiera de los números antes mencionados a través de medios automatizados, mensajes pregrabados, voz artificial o mensajes de texto. Acepto que PenFed pueda contactarme en un teléfono móvil, inalámbrico, celular o un dispositivo similar, incluso si me cobran esa llamada. También acepto que soy suscriptor/propietario de la cuenta del dispositivo o que he recibido autorización del suscriptor/propietario de dicho dispositivo para suministrar brindar el número a PenFed y el propietario acepta dicho contacto.

DIVULGACIÓN SOBRE CUENTAS DE AHORROS (CUENTA DE AHORROS REGULAR, CUENTA DE AHORROS PREMIUM EN LÍNEA)

Esta divulgación se aplica a todas las cuentas PenFed designadas como cuentas de ahorros Regular o Premium en línea. Esto incluye, entre otras, cuentas Regular Share también designadas de la siguiente manera: cuentas de Acuerdos de jubilación individual (IRA, por sus siglas en inglés); cuentas designadas como cuentas pagaderas en caso de fallecimiento; cuentas designadas como cuenta de beneficiario sustituto; cuentas establecidas conforme a la Ley Uniforme de Transferencias a Menores de Edad de Virginia; y cuentas establecidas conforme a un fideicomiso revocable en vida o irrevocable.

A. INFORMACIÓN SOBRE TASAS. La tasa de dividendos y la tasa de porcentaje anual (APY, por sus siglas en inglés) se indican en la hoja de tasas que se encuentra en PenFed.org. Para los fines de esta divulgación, esta tasa de dividendos y APY se ofrecen dentro de los siete (7) días calendario más recientes y son exactas a partir de la fecha que aparece en la hoja de tasas.

Esta es una cuenta de tasa variable. Tanto la tasa de dividendos como la APY pueden cambiar en forma mensual, según lo que determine la junta directiva. No existen limitaciones en cuanto al monto. La tasa de dividendos puede cambiar.

Cuenta IRA Premier únicamente: La tasa de dividendos de mi cuenta se basa en el saldo diario. Si mi saldo es de \$10,000 o más, pagaré la tasa de dividendos correspondientes a este nivel. Si mi saldo es de \$10,000 o menos, pagaré la tasa de dividendos correspondientes a este nivel.

B. COMPOSICIÓN Y ACREDITACIÓN. Los dividendos se pagan y se componen en forma mensual. El período de dividendos es mensual y la fecha de pago de dividendos está determinada por mi número de miembro.

C. REQUISITO DE SALDO MÍNIMO. El saldo mínimo para abrir esta cuenta es de \$5.00. Para cuentas Regular Share IRA, el saldo mínimo para abrir la cuenta es de \$25. Para IRA Premier, el saldo mínimo es de \$10,000.

D. MÉTODO DE CÁLCULO DE SALDOS. Los dividendos se calculan a través del método de saldo diario, el cual aplica una tasa periódica diaria al capital de mi cuenta todos los días.

E. ACUMULACIÓN DE DIVIDENDOS. Los dividendos comenzarán a acumularse a partir del día laborable en que yo deposite fondos en mi cuenta.

F. CARGOS Y RECARGOS. Mi cuenta puede estar sujeta a cargos y recargos. Para obtener información sobre cargos y recargos, visite PenFed.org o llame al **800-247-5626** para solicitar una copia.

G. LIMITACIONES SOBRE TRANSACCIONES. No existe un límite en cuanto a la cantidad de retiros en cajeros automáticos de PenFed o extranjeros que pueda hacer con esta cuenta. Sin embargo, la Regulación federal D limita lo siguiente a no más de un total de 6 por ciclo de dividendo mensual: transferencias o retiros realizados a otra cuenta de PenFed (excepto con el propósito de pagar un préstamo de PenFed y los gastos asociados) si se realizan mediante transferencias preautorizadas o automáticas, por teléfono o fax, o a través de PenFed Online (PFOL) o la aplicación móvil; transferencias o retiros a terceros si se realizan mediante transferencias preautorizadas o automáticas, por teléfono o fax, o a través de PFOL; o transferencias a un tercero si se realizan mediante cheque, giro o pedido similar realizado por mí y pagadero a un tercero. Si excedo estas limitaciones, mi cuenta estará sujeta a un cargo por

exceso de transacciones y podría cerrarse. Nota: No hay acceso a cajeros automáticos para Cuentas de ahorros Premium en línea.

H. CARGOS POR ESTADO DE CUENTA MENSUAL. Mi cuenta está sujeta a un cargo si elijo recibir estados de cuenta en papel (salvo donde esté prohibido por ley). Los cargos de servicios están disponibles en línea en PenFed.org o por teléfono al 800-247-5626.

DIVULGACIÓN SOBRE CUENTAS CORRIENTES

(Access America, Complete Access, y PenCheck Plus)

A. REQUISITO DE SALDO MÍNIMO. El saldo mínimo para abrir una cuenta corriente Access America es de \$25. Si no cumple el requisito de depósito directo, debe mantener un saldo mínimo diario de \$500 en la cuenta para evitar el cargo mensual por servicio. Consulte la Sección B, "Tarifas y cargos", para conocer los requisitos de depósito directo.

B. CARGOS Y RECARGOS. Si tengo un depósito directo o un depósito electrónico de nómina de \$500 o más en esta cuenta cada mes, no habrá cargos mensuales por servicio. De lo contrario, debo mantener un saldo diario mínimo de \$500 para evitar el cargo de servicio mensual en mi cuenta.

Para todas las cuentas se aplicará un cargo por fondos insuficientes o fondos no cobrados (depósitos en retención); consulte los cargos de servicios disponibles en PenFed.org para ver el monto de este cargo. Este cargo se aplica a retiros por medio de un cheque, un débito ACH o un débito electrónico. Este cargo se aplicará si nos negamos a pagar el ítem o si pagamos el ítem y se genera un saldo negativo en mi cuenta. PenFed, a su entera discreción, decidirá si paga un ítem y, como consecuencia, genera un saldo negativo en mi cuenta. Mi cuenta puede estar sujeta a otros cargos y recargos. Los cargos de servicios están disponibles en línea en PenFed.org o por teléfono al 800-247-5626.

C. LIMITACIONES SOBRE TRANSACCIONES. No hay límites respecto al número de transacciones que realice en cada ciclo de estado de cuenta.

D. DIVIDENDOS. Los dividendos se pagan en cuentas corrientes PenCheck Plus y Access America actuales. Los dividendos no se pagan en cuentas Complete Access.

Cuenta corriente Access America únicamente: Los titulares de cuenta corriente Access America pueden obtener dividendos con depósitos directos totales de \$500 o más en un ciclo de estado de cuenta. Si se cierra una cuenta antes de finalizar un ciclo de estado de cuenta, los dividendos se pagarán si se cumple el requisito de depósito directo total en la fecha de cierre de la cuenta. Cuando la cuenta corriente Access America califique para obtener dividendos dentro de un ciclo de estado de cuenta, PenFed pagará los dividendos usando el método de saldo diario para los saldos de la cuenta durante ese ciclo de estado de cuenta en los niveles de tasa de dividendos establecidos que correspondan al saldo diario. Existe un requisito de saldo diario mínimo de \$500 o un depósito directo de \$500 en el ciclo de estado de cuenta para evitar el cargo mensual.

Esta es una cuenta de tasa variable. Las tasas de dividendos, niveles y rangos de rendimiento porcentual anual (APY) pueden cambiar en cualquier momento según lo determine la Junta Directiva. No existen limitaciones en cuanto al monto. La tasa de dividendos y los niveles pueden cambiar. Cuando corresponda, la tasa de dividendos pagada se basa en el saldo diario de la cuenta por cada día dentro de un ciclo de estado de cuenta. Los saldos diarios de \$0 a \$19,999.99 obtendrán dividendos correspondientes al primer rango. Los saldos diarios de \$20,000 o más

hasta \$50,000 obtendrán dividendos correspondientes al segundo rango sobre todo el saldo diario. Los montos superiores a \$50,000 no obtienen dividendos.

1. INFORMACIÓN SOBRE TASAS. La tasa de dividendos y el rendimiento porcentual anual (APY) se indican en la hoja de tasas disponible en línea en PenFed.org. Para los fines de esta divulgación, esta tasa de dividendos y APY se ofrecen dentro de los siete (7) días calendario más recientes y son exactas a partir de la fecha que aparece en la hoja de tasas. Puede obtener información sobre la tasa actual en cualquier momento si visita PenFed.org o llama al 800-247-5626.

2. COMPOSICIÓN Y ACREDITACIÓN. Cuando se cumplen los requisitos de depósito directo dentro de un ciclo de estado de cuenta, los dividendos se componen en forma diaria, se pagan en forma mensual y la fecha de pago de dividendos está determinada por mi número de miembro.

3. MÉTODO DE CÁLCULO DE SALDOS. Los dividendos se calculan a través del método de saldo diario, el cual aplica una tasa periódica diaria a la parte escalonada del saldo diario en la cuenta por cada día del ciclo de estado de cuenta.

4. ACUMULACIÓN DE DIVIDENDOS. Cuando la cuenta es elegible para obtener dividendos, estos comenzarán a acumularse a partir del día laborable que se depositen fondos en mi cuenta.

5. CARGOS. Los cargos pueden reducir las ganancias de esta cuenta.

6. CUENTA MAESTRA. PenFed creará, en mi nombre, una cuenta maestra (su cuenta corriente actual) y dos subcuentas. Toda la información que se me facilite con respecto a mi cuenta será a nivel de la cuenta maestra. Las subcuentas constarán de una cuenta de ahorros y una cuenta de transacciones. Ambas subcuentas obtendrán la misma tasa de dividendos, si corresponde. Al inicio de cada período de estado de cuenta, PenFed asignará fondos entre las dos (2) subcuentas según considere pertinente. Los cheques que reciba PenFed y que se emitan desde mi cuenta maestra se presentarán para su pago a través de la subcuenta de transacciones. Los fondos se transferirán desde la subcuenta de ahorros para cubrir los cheques que se presenten para cobrar de la subcuenta de transacciones, según sea necesario. En la sexta transferencia desde la subcuenta de ahorros durante un período de estado de cuenta determinado, todos los fondos depositados en la subcuenta de ahorros se transferirán a la subcuenta de transacciones. **Este cambio no afectará el uso de mi cuenta corriente ni los términos y condiciones para cargos de servicio, requisitos de saldo o dividendos. Toda esta actividad es interna de PenFed y no aparecerá en mi estado de cuenta mensual. Este cambio no afectará ningún otro aspecto de la relación de mi cuenta corriente de PenFed.**

Cuentas Pencheck Plus únicamente. PenFed paga dividendos sobre el saldo total de la cuenta a la tasa de dividendos establecida que corresponde al rango de saldo aplicable. Por lo tanto, durante el período de dividendos basado en el saldo diario fluctuante de mi cuenta, es posible que se me paguen dividendos a tasas variables. El saldo diario mínimo requerido para obtener dividendos y evitar el cargo mensual es de \$500.

Esta es una cuenta de tasa variable. Tanto las tasas de dividendos como la APY pueden cambiar en forma mensual, según lo que determine la Junta directiva. No existen limitaciones en cuanto al monto. La tasa de dividendos puede cambiar. La tasa de dividendos pagada se basa en el saldo diario de mi cuenta. Si mi saldo

diario es de \$2,500 o más, pagaré la tasa de dividendos correspondiente a este rango. Si mi saldo diario es de \$500 o más, pero menos de \$2,500, se me pagará la tasa de dividendos correspondiente a este rango. Si mi saldo diario es menor a \$500, no obtendré dividendos.

1. INFORMACIÓN SOBRE TASAS. La tasa de dividendos y el rendimiento porcentual anual (APY) se indican en la hoja de tasas disponible en línea en PenFed.org. Para los fines de esta divulgación, esta tasa de dividendos y APY se ofrecen dentro de los siete (7) días calendario más recientes y son exactas a partir de la fecha que aparece en la hoja de tasas. Puede obtener información sobre la tasa actual en cualquier momento si visita PenFed.org o llama al 800-247-5626.

2. COMPOSICIÓN Y ACREDITACIÓN. Los dividendos se pagan y se componen en forma mensual. El período de dividendos es mensual y la fecha de pago de dividendos está determinada por mi número de miembro.

3. MÉTODO DE CÁLCULO DE SALDOS. Los dividendos se calculan a través del método de saldo diario, el cual aplica una tasa periódica diaria al capital de mi cuenta todos los días.

4. ACUMULACIÓN DE DIVIDENDOS. Los dividendos comenzarán a acumularse a partir del día laborable en que se depositen fondos en mi cuenta.

5. CUENTA MAESTRA. PenFed creará, en mi nombre, una cuenta maestra (su cuenta corriente actual) y dos subcuentas. Toda la información que se me facilite con respecto a mi cuenta será a nivel de la cuenta maestra. Las subcuentas constarán de una cuenta de ahorros y una cuenta de transacciones. Ambas subcuentas obtendrán la misma tasa de dividendos, si corresponde. Al inicio de cada período de estado de cuenta, PenFed asignará fondos entre las dos (2) subcuentas según considere pertinente. Los cheques que reciba PenFed y que se emitan desde mi cuenta maestra se presentarán para su pago a través de la subcuenta de transacciones. Los fondos se transferirán desde la subcuenta de ahorros para cubrir los cheques que se presenten para cobrar de la subcuenta de transacciones, según sea necesario. En la sexta transferencia desde la subcuenta de ahorros durante un período de estado de cuenta determinado, todos los fondos depositados en la subcuenta de ahorros se transferirán a la subcuenta de transacciones. **Este cambio no afectará el uso de mi cuenta corriente ni los términos y condiciones por cargos de servicio, requisitos de saldo o dividendos. Toda esta actividad es interna de PenFed y no aparecerá en mi estado de cuenta mensual. Este cambio no afectará ningún otro aspecto de la relación de mi cuenta corriente de PenFed.**

ACUERDO DE GRAVAMEN ESTATUTARIO

Mis acuerdos de cuenta con PenFed incluyen una disposición que permite que PenFed aplique los fondos que yo tenga disponibles en cualquiera de mis cuentas de PenFed para cubrir las deudas que haya contraído con PenFed. Esta disposición no se ha aplicado en el pasado ni se aplicará en el futuro a mis cuentas de jubilación individual (IRA). Por lo tanto, PenFed aclara la disposición, como puede verse en forma destacada más adelante, para que se interprete de la siguiente manera.

GRAVAMEN ESTATUTARIO. Acepto que PenFed tiene el derecho, conforme a su gravamen estatutario y más, y por el presente, designo a PenFed como mi representante en virtud de un poder especial y también doy mi consentimiento expreso para que PenFed pueda cobrar del saldo de cualquiera de mis cuentas, incluidas las cuentas en

las cuales soy titular de cuenta conjunta, de incluir fondos protegidos por estatuto que, de otro modo, no podrían estar disponibles a través de un proceso legal y de pagar cualquier deuda u otra obligación financiera pendiente tanto mía como de otra persona que aparezca como titular de cuenta conjunta en mis cuentas, incluso un titular de cuenta conjunta fallecido. **Esta disposición no incluye mi cuenta de jubilación individual (IRA) ni otra cuenta para la cual esta disposición no esté permitida conforme al Código de Rentas Internas.** PenFed puede tomar dichas medidas sin notificarme o notificar a un titular de cuenta compartida. Con respecto a los fondos que tengan protección estatutaria, entiendo que puedo retirar mi poder especial y mi consentimiento para que PenFed use dichos fondos para pagar una deuda al notificar a PenFed por escrito. Si retiro mi designación o mi consentimiento, PenFed puede, a su entera discreción, cancelar todos los servicios que yo reciba a través de la cooperativa de crédito.

DIVULGACIÓN SOBRE CUENTAS DE AHORRO DEL MERCADO MONETARIO (MMSA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

A. INFORMACIÓN SOBRE TASAS. La tasa de dividendos y la tasa de porcentaje anual (APY) se indican en la hoja de tasas disponible con esta divulgación. Para los fines de esta divulgación, esta tasa de dividendos y APY se ofrecen dentro de los siete (7) días calendario más recientes y son exactas a partir de la fecha que aparece en la hoja de tasas. Puedo obtener información sobre la tasa actual en cualquier momento si visito PenFed.org o llamo al 800-247-5626.

Esta es una cuenta de tasa variable. Tanto las tasas de dividendos como la APY pueden cambiar en forma mensual, según lo que determine la Junta directiva. No existen limitaciones en cuanto al monto. La tasa de dividendos puede cambiar. La tasa de dividendos pagada se basa en el saldo diario de mi cuenta. Se aplicará un dividendo a los saldos basado en los siguientes rangos:

- \$100,000 o más
- \$10,000 a \$99,999
- Menos de \$10,000

PenFed paga dividendos sobre el saldo total de la cuenta a la tasa de dividendos que corresponde al rango de saldo de acciones aplicable. Por lo tanto, durante el período de dividendos basado en el saldo fluctuante de mi cuenta, es posible que se me paguen dividendos a tasas variables. Estos rangos están sujetos a cambio.

B. COMPOSICIÓN Y ACREDITACIÓN. Los dividendos se pagan y se componen en forma mensual. El período de dividendos es mensual y la fecha de pago de dividendos está determinada por mi número de miembro.

C. REQUISITO DE SALDO MÍNIMO. Se requiere un saldo mínimo de \$25 para abrir esta cuenta. Posteriormente, no existe un requisito de saldo mínimo.

D. MÉTODO DE CÁLCULO DE SALDOS. Los dividendos se calculan a través del método de saldo diario, el cual aplica una tasa periódica diaria al capital de mi cuenta todos los días.

E. ACUMULACIÓN DE DIVIDENDOS. Los dividendos comenzarán a acumularse a partir del día laborable en que se depositen fondos en mi cuenta.

F. CARGOS Y RECARGOS. Mi cuenta puede estar sujeta a cargos y recargos. Los cargos de servicios están disponibles por teléfono al 800-247-5626 o en línea en PenFed.org.

Se aplicará un cargo por fondos insuficientes o fondos no cobrados (depósitos en retención). Este cargo se aplica a retiros por medio de un cheque, un débito ACH o un débito electrónico. Este cargo se aplicará si nos negamos a pagar el ítem o si pagamos el ítem y se genera un saldo negativo en su cuenta. PenFed, a su entera discreción, decidirá si paga un ítem y, como consecuencia, genera un saldo negativo en mi cuenta. Mi cuenta puede estar sujeta a otros cargos y recargos. Puedo consultar la lista de tarifas de servicios para ver detalles.

G. LIMITACIONES SOBRE TRANSACCIONES. No existe un límite en cuanto a la cantidad de retiros en cajeros automáticos de PenFed o extranjeros que pueda hacer con esta cuenta. No obstante, la reglamentación federal limita lo siguiente a no más de 6 en total por ciclo de dividendos mensual: transferencias o retiros hechos a otra cuenta PenFed (que no estén destinadas al pago de un préstamo de PenFed y gastos asociados) si se hacen a través de una transferencia preautorizada o automática, por teléfono o fax o a través de PenFed en línea ("PFOL"); transferencias o retiros a un tercero si se hacen a través de transferencias preautorizadas o automáticas, por teléfono o fax o a través de PFOL; o bien transferencias a un tercero si se hacen a través de cheque, giro postal, tarjeta de débito o una orden similar que yo emita y que sea pagadera a un tercero. Si excedo estas limitaciones, mi cuenta estará sujeta a un cargo por exceso de transacciones y podría cerrarse.

En las siguientes secciones, los términos "usted", "su(s)" y "suyo(s)" se refieren a cada persona que firme la solicitud de membresía/tarjeta de firma, incluidos aquellos que tengan acceso a la cuenta. "Nosotros" y "nuestro/a(s)" se refieren a PenFed.

DIVULGACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS

Esta es una divulgación oficial que la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos requiere para los miembros cuyas cuentas puedan verse afectadas al realizar una transacción de transferencia electrónica de fondos (EFT, por sus siglas en inglés). La divulgación cubre derechos básicos, obligaciones y responsabilidades de los consumidores que usan servicios de transferencia electrónica de dinero y de las instituciones financieras que ofrecen estos servicios.

Esta sección cubre todos los servicios EFT que ofrece PenFed en este momento. Por lo tanto, es posible que algunas disposiciones no se apliquen a usted en este momento. Lea y conserve esta divulgación, ya que describe los procedimientos que se deben seguir en caso de que surja un error o un problema relacionados con sus servicios de EFT.

SU RESPONSABILIDAD POR EL ACCESO NO AUTORIZADO A SUS CUENTAS DE PARTICIPACIÓN SEGÚN LA LEY DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

Contacte inmediatamente con PenFed si cree que ha perdido o le han robado su Tarjeta de Débito o Tarjeta de Cajero Automático (ATM) o Número de Identificación Personal (PIN), o si cree que se realizó una transferencia electrónica de fondos sin su autorización usando la información de su cheque. La mejor manera de reducir las pérdidas posibles es llamar por teléfono. Usted podría perder todo el dinero existente en su(s) cuenta(s) (más su línea de crédito máxima para giros en descubierto). Si piensa que ha extraviado o que le han robado su tarjeta o su PIN y nos informa en un período de dos (2) días laborables después de enterarse del extravío o el robo, no podrá perder más de \$50 si alguien usa su tarjeta o su PIN sin su autorización.

Si no nos informa dentro de dos (2) días laborables luego de enterarse del extravío o robo de su tarjeta o su PIN y podemos demostrar que podríamos haber evitado que alguien utilizara su tarjeta o su PIN sin autorización si nos hubiese notificado, usted podría perder hasta \$500.

Si su estado de cuenta indica transferencias electrónicas de fondos que usted no ha efectuado, contáctenos inmediatamente. Si no nos contacta dentro del plazo de 60 días a partir de la fecha en que se le entregue el estado de cuenta o la notificación de estado de cuenta, usted no recuperará el dinero que haya perdido una vez transcurridos los 60 días si podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien retirara el dinero si nos hubiera contactado a tiempo.

En el caso de determinadas transacciones en las que no es necesario su PIN para usar la tarjeta, es posible que usted no sea responsable por transferencias no autorizadas. Si una razón meritoria (como un viaje prolongado o una hospitalización) le impidió notificarnos, extenderemos el período de notificación.

DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO PARA NOTIFICAR A PENFED

Si piensa que ha extraviado o que le han robado su tarjeta o su PIN o que alguien ha transferido o podría transferir dinero de su cuenta sin su autorización o si piensa que se ha hecho una transferencia usando la información de su cheque sin su autorización, llámenos de inmediato desde cualquier parte de los EE. UU. y Guam al **800-247-5626** o **541-225-6700** o escriba a:

PenFed
Box 456
Alexandria, VA 22313-0456

TIPOS DE TRANSFERENCIAS DISPONIBLES Y LIMITACIONES A TRANSFERENCIAS:

Podrá usar su tarjeta de débito para:

1. Retirar dinero en efectivo de una cuenta Regular Share o de una cuenta corriente.
2. Depositar fondos en una cuenta Regular Share o de una cuenta corriente en cajeros automáticos de PenFed o en otros cajeros automáticos que hayan acordado aceptar depósitos de los miembros de PenFed.
3. Transferir fondos entre una cuenta Regular Share y una cuenta corriente.
4. Determinar el saldo en una cuenta Regular Share y una cuenta corriente.
5. Hacer transacciones de punto de venta con y sin un PIN en los establecimientos que aceptan Visa.

Puede usar su tarjeta de débito hasta por \$1000 en retiros de cajeros automáticos y hasta por \$2500 para transacciones en puntos de venta. En conjunto \$2500 cada día calendario (Hora del este).

No podrá usar su tarjeta de débito para:

1. Acceder a una cuenta de ahorros Premium Online Savings o cuenta de ahorros Money Market Savings.
2. Hacer contribuciones o recibir distribuciones de una cuenta de jubilación individual.
3. Solicitar una suspensión de pago de una transacción de punto de venta.
4. Conozca el saldo, realice pagos o anticipos en efectivo en cualquier préstamo a plazos, sobregiro o líneas de crédito personales.

Podrá usar su tarjeta de cajero automático para:

1. Retirar hasta \$1,000 en efectivo a través de un cajero automático cada día calendario (hora del este) de una cuenta Regular Share o cuenta de ahorros Money Market Savings.
2. Depositar fondos en una cuenta Regular Share en los cajeros automáticos de PenFed o en otros cajeros automáticos que hayan acordado aceptar depósitos de los miembros de PenFed.
3. Determinar el saldo en una cuenta Regular Share o cuenta de ahorros Money Market Savings.

No podrá usar su tarjeta de cajero automático para:

1. Hacer transacciones de punto de venta.
2. Acceder a una cuenta de ahorros Premium Online Savings.
3. Hacer contribuciones o recibir distribuciones de una cuenta de jubilación individual.
4. Conozca el saldo, realice pagos o anticipos en efectivo en cualquier préstamo a plazos, sobregiro o líneas de crédito personales.

ACCESO MEDIANTE CÓDIGO DE SEGURIDAD:

Puede usar su código de seguridad para acceder al cajero telefónico para:

1. Retirar fondos de su cuenta Regular Share o Premium en línea para que sean enviados a su dirección actual.
2. Transferir fondos entre su cuenta Regular Share, cuenta en línea Premium de ahorros, cuenta corriente o MMSA.
3. Transferir fondos de su cuenta Regular Share, cuenta de ahorros Premium en línea, cuenta corriente o MMSA para el pago de préstamos, sin incluir pagos de préstamos estudiantiles garantizados ni préstamos hipotecarios.
4. Transferir fondos entre su cuenta PenFed Regular Share, cuenta de ahorros Premium en línea, cuenta corriente o MMSA y sus cuentas no pertenecientes a PenFed a través del servicio de transferencias ACH.

LÍMITES EN CUANTO AL USO DEL CAJERO TELEFÓNICO Y DE LA BANCA EN LÍNEA:

1. Su cuenta Regular Share o cuenta de ahorros Premium en línea tiene un límite de seis (6) transferencias por ciclo de estado de cuenta para transferir fondos a otras cuentas de participación. Esta limitación incluye aquellas transferencias iniciadas por medio de una solicitud telefónica a un empleado de PenFed.
2. Las solicitudes de retiros desde una cuenta Regular Share o una cuenta de ahorros Premium en línea recibidas después de las 2:00 p.m. hora del este se enviarán el siguiente día laborable.
3. Es posible que los límites diarios se apliquen a la cantidad de fondos que pueden retirarse de su cuenta Regular Share o cuenta de ahorros Premium en línea.
4. Su MMSA se limita a no más de seis (6) retiros o transferencias por ciclo de estado de cuenta. Las transacciones de cajero automático no se incluyen en el límite de seis transacciones.
5. No se permiten las contribuciones a ni las distribuciones de su IRA.

LÍMITES EN CUANTO AL USO DE LOS SERVICIOS ACH:

Antes de abrir una nueva cuenta, PenFed obtendrá un informe de crédito de una agencia de información del consumidor. Si este informe indica un historial de

crédito adverso, no se permitirá el uso de los servicios de transferencias ACH. Solo estará disponible el servicio de depósito directo.

LÍMITES Y DISPONIBILIDAD DE ACH PARA DEPÓSITOS Y PAGOS INICIADOS EN PENFED:

Por motivos de seguridad, se aplican límites a la cantidad y el monto en dólares de los depósitos o pagos ACH que realice. Esto incluye transferencias ACH realizadas a su cuenta de PenFed o a su cuenta perteneciente a otra institución financiera. El límite diario es de \$2,500 para transferencias entrantes y \$2,500 para transferencias salientes. Sus límites diarios pueden ser más altos dependiendo de su antigüedad e historial de transferencias de ACH con nosotros. Estos límites se aplican solo a las transacciones que inicia en PenFed entre su cuenta de depósito y sus cuentas externas registradas. El depósito de ACH que realice estará disponible para usted en el quinto día hábil siguiente a la fecha de la transferencia.

CUENTA DE AHORRO PREMIUM EN LÍNEA ÚNICAMENTE:

Las limitaciones se aplican a la cantidad de dinero y la frecuencia de depósitos o pagos ACH que usted haga. Esto incluye transferencia hechas en ACH a su cuenta de PenFed o a su cuenta de otras instituciones financieras. El límite diario es de \$50,000 para transferencias entrantes y \$25,000 para transferencias salientes. Estos límites se aplican solo a las transacciones que inicia en PenFed entre su cuenta Premium Online Savings y sus cuentas externas registradas. Además, todos los depósitos ACH que realice serán acreditados a su cuenta el día en que esté programada la transferencia; sin embargo, la cantidad de dinero depositado no estará disponible hasta 5 días laborales después del día de la transferencia.

CARGOS POR EL USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS O TRANSFERENCIAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS:

1. CARGOS POR EL USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS:

PenCheck Plus y Regular Share: PenFed le cobrará \$1.50 por cada extracción o \$1.00 por cada consulta que haga en un cajero automático que no pertenezca a PenFed.

PenFed les cobrará a todas las cuentas un cargo internacional equivalente al 2%, como máximo, del monto de la transacción realizada en bancos que no sean estadounidenses.

Para las transacciones realizadas en cajeros automáticos que no pertenecen a PenFed, el operador/propietario del cajero automático puede imponer un cargo por el uso de su cajero.

2. TRANSFERENCIAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS.

Su cuenta recibirá un cargo por cada retiro previamente autorizado que no se pague por fondos insuficientes o un cargo por cada retiro previamente autorizado que no se pague por fondos no cobrados. Las tarifas de servicios actualizadas están disponibles en línea en PenFed.org o al llamar al 800-247-5626.

CONVERSIÓN DE CHEQUES ELECTRÓNICOS:

1. Puede autorizar a un comerciante u otro beneficiario a que realice un pago electrónico único (es decir, cada cheque) desde su cuenta corriente de PenFed usando la información de su cheque para el pago de compras o facturas.
2. Cuando nos da un cheque, usted nos autoriza a usar la información del mismo para hacer una transferencia de fondos electrónicos por única vez desde su cuenta o bien para procesar esta transacción como un cheque. Cuando usamos su cheque para hacer una transferencia de fondos electrónicos, estos pueden retirarse de su cuenta el mismo día en que recibamos su pago y su

institución financiera no le devolverá su cheque.

3. Si no hay suficientes fondos en su cuenta, a la misma se le aplicará un cargo por pago rechazado.

DÍAS HÁBILES

Nuestros días hábiles son de lunes a viernes, excepto los días feriados federales.

DISPONIBILIDAD DE FONDOS DEPOSITADOS EN UN CAJERO AUTOMÁTICO

Cajeros automáticos de PenFed: Todos los fondos depositados que excedan los \$500 en un cajero automático de PenFed están sujetos a un período de retención inicial de un (1) día laborable, a la espera de la verificación del depósito. A partir de ese momento, podrá aplicarse la retención correspondiente para estos ítems. Los depósitos que se hacen después de las 3:00 p.m., hora del este, se consideran como realizados al siguiente día laborable.

Cajeros automáticos que no pertenecen a PenFed: Todos los fondos depositados que superen los \$500 están sujetos a un período de retención de cinco (5) días laborables. Los depósitos que se hacen después de las 3:00 p.m., hora del este, se consideran como realizados al siguiente día laborable.

Cajeros automáticos de PenFed: Los cajeros automáticos de PenFed se identifican a través de la exhibición de nuestro nombre o logo.

Depósitos en cualquier lugar: Los depósitos (hasta su límite aprobado) están disponibles para su uso inmediato, sujeto a la política de disponibilidad normal de fondos de PenFed (ver página 15).

DOCUMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS

Obtendrá un recibo en el momento de realizar cualquier transferencia a su cuenta o desde su cuenta mediante el uso de un cajero automático.

CRÉDITO PREVIAMENTE AUTORIZADO

Si ha acordado que se realicen depósitos directos a su cuenta al menos una vez cada 60 días por parte de la misma persona o compañía, puede llamarnos para averiguar si el depósito se efectuó o no. O bien, obtenga acceso a su cuenta las 24 horas del día, los siete días de la semana, a través de PenFed.org. Las tarifas de servicios actualizadas están disponibles en línea en PenFed.org o al llamar al 800-247-5626.

PROCEDIMIENTO PARA CANCELAR EL PAGO DE UNA TRANSFERENCIA PREVIAMENTE AUTORIZADA

Si nos notificó con anticipación para que efectuara pagos regulares desde su cuenta Regular Share, su cuenta de ahorros Premium en línea, su cuenta corriente o MMSA, puede cancelar cualquiera de estos pagos. Así se hace: llámenos o escribanos con suficiente tiempo para que recibamos su solicitud, al menos tres (3) días laborables antes de la programación del pago. Si llama, también podremos pedirle que presente su solicitud por escrito y que nos la envíe dentro de los 14 días de su llamada. PenFed le cobrará un cargo por cancelar un pago. Las tarifas de servicios actualizadas están disponibles en línea en PenFed.org o al llamar al 800-247-5626.

RESPONSABILIDAD POR NO PODER CANCELAR EL PAGO DE UNA TRANSFERENCIA PREVIAMENTE AUTORIZADA

Si nos ordena que cancelemos uno de estos pagos al menos tres (3) días laborables antes de la programación de la transferencia y no lo hacemos, nos responsabilizaremos por las pérdidas o los daños que usted sufra.

RESPONSABILIDAD POR NO PODER HACER TRANSFERENCIAS

Si no completamos una transferencia a su cuenta o desde su cuenta a tiempo o por el monto correcto, según lo estipulado en el contrato que celebramos con usted, seremos responsables por las pérdidas o los daños que usted sufra. No obstante, existen algunas excepciones. Por ejemplo, no seremos responsables:

1. Si, por algún motivo no imputable a nosotros, no tiene suficientes fondos en su cuenta para hacer la transferencia.
2. Si la transferencia puede superar el límite de crédito de su cuenta TCS, cuenta de línea de crédito personal o cuenta de línea de crédito con sobregiro.
3. Si el cajero automático en el que usted hace la transferencia no tiene suficiente dinero en efectivo.
4. Si el sistema de cajeros automáticos/cajeros telefónicos/banca en línea no operaba correctamente y usted tenía conocimiento del desperfecto cuando inició la transferencia.
5. Si circunstancias ajenas a nuestro control, como incendios o inundaciones, evitan que se lleve a cabo la transferencia a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado.
6. Si hemos limitado temporalmente la cantidad de dinero en efectivo disponible en un cajero automático por motivos de seguridad.

Puede que haya otras excepciones indicadas en nuestro acuerdo con usted.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN A TERCEROS

Divulgaremos información a terceros acerca de su cuenta o de las transferencias que usted haga:

Cuando sea necesario para completar transferencias;

Para verificar la existencia y estado de su cuenta para un tercero como, por ejemplo, una agencia de informes crediticios o comerciante; o

Para cumplir las órdenes de una agencia gubernamental o de un tribunal; o

Si usted nos da su autorización por escrito.

PROCEDIMIENTOS PARA CORREGIR ERRORES

Si surgen errores o si usted tiene preguntas acerca de sus transferencias electrónicas, comuníquese con nosotros por teléfono o por escrito lo antes posible usando los números de teléfono o la dirección que se indican en la sección "Dirección y número de teléfono para notificar a PenFed" en la página 10. Comuníquese con nosotros si considera que hay un error en su estado de cuenta o su recibo, o si necesita más información acerca de una transferencia que figura en dicho estado de cuenta o recibo. Debemos recibir su notificación como máximo 60 días después de que enviemos el PRIMER estado de cuenta o notificación de estado de cuenta en el que apareció el problema o el error.

1. Indíquenos su nombre y su número de cuenta.
2. Describa el error o la transferencia de la que no esté seguro, y explique claramente las razones por las que considere que se trata de un error o los motivos por los que necesita más información.
3. Indíquenos el monto en dólares del supuesto error. Si se comunica con nosotros por teléfono, podríamos solicitar que nos envíe su reclamo o su pregunta por escrito en un plazo de diez (10) días laborables.

Le informaremos de los resultados de nuestra investigación

dentro del plazo de diez (10) días hábiles (hasta 20 días para cuentas nuevas) después de que se comunique con nosotros, y corregiremos el error con prontitud. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tardar hasta 45 días (90 días para cuentas nuevas y transacciones en puntos de venta y transacciones ocurridas fuera de los Estados Unidos y sus territorios) para investigar su queja o pregunta. Si decidimos llevar a cabo una investigación, volveremos a acreditar en su cuenta el monto que considera que fue erróneo en un plazo de diez (10) días laborables, de modo que tendrá el dinero disponible durante el tiempo que nos lleve completar nuestra investigación. Si no recibimos su reclamo o su pregunta por escrito en un plazo de diez (10) días laborables, es posible que no podamos volver a acreditar dinero en su cuenta.

Si llegamos a la conclusión de que no hubo un error, le enviaremos una explicación por escrito en un plazo de tres (3) días laborables después de terminar nuestra investigación. Podrá solicitar copias de los documentos que usamos en nuestra investigación.

DIVULGACIONES SOBRE RESOLUCIONES DE ERRORES EN TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS INTERNACIONALES Y CANCELACIONES

Las divulgaciones sobre resoluciones de errores y cancelaciones están disponibles por solicitud si envía fondos mediante transferencia electrónica a una cuenta receptora en un país extranjero.

MEDIDAS DE SEGURIDAD AL USAR UN CAJERO AUTOMÁTICO

Al usar un cajero automático, tenga en cuenta lo siguiente:

- Esté atento a sus alrededores.
- Considere que alguien lo acompañe.
- No exhiba dinero cerca del cajero automático. Una vez que haya completado sus transacciones, cuente el dinero dentro de su vehículo o en su hogar.
- Si nota algo sospechoso, use otro cajero automático en una ubicación diferente o regrese más tarde.
- Si nota algo sospechoso al realizar una transacción, cáncélela y abandone el lugar.
- Denuncie cualquier delito ante las autoridades locales y los operadores del cajero automático.
- Asegúrese de llevarse siempre el recibo del cajero automático.

DIVULGACIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS

(Política de retención de cheques)

LO QUE DEBERÍA SABER ACERCA DE LA REGULACIÓN CC

La Junta de la Reserva Federal adoptó la Regulación CC, la cual implementa la Ley de Disponibilidad Inmediata de Fondos. Por lo general, el propósito de esta ley consiste en requerir a las instituciones financieras que pongan los fondos a disposición de los depositantes dentro de períodos de tiempo específicos.

La regulación también establece requisitos para el sistema de cobro entre las instituciones financieras para reducir el riesgo de pérdida en que se puede incurrir debido a instrumentos negociables rechazados. A los fines de esta divulgación, los términos instrumento negociable o ítem se refieren a cheques o giros. Un aspecto importante de los sistemas de cobros es la disponibilidad de instituciones

financieras que puedan leer el primer endoso en el dorso de un instrumento negociable. A fin de garantizar esto, la regulación establece normas para el endoso de instrumentos negociables.

Todas las partes, usted como el depositante, la institución depositaria (cooperativa de crédito, banco o ahorros y préstamos en que se haya depositado o cobrado el ítem) y la institución de pago (donde usted tenga su cuenta), deben endosar instrumentos negociables en áreas especificadas. Esto permitirá el procesamiento rápido de todos los instrumentos negociables y agilizará la devolución de aquellos no pagados.

DISPONIBILIDAD DE FONDOS

En las siguientes páginas se detallan las secciones que enumeran (1) los tipos de instrumentos negociables que requieren una retención, (2) los períodos de retención y (3) los tipos de instrumentos negociables que no requieren una retención. El período de retención es la cantidad de días laborables durante la cual los fondos en su cuenta (ya sea de un ítem depositado o uno cobrado) no estarán disponibles. PenFed continuará con su política de no retención para muchos tipos de instrumentos negociables que deposite, como cheques de nómina, cheques del Tesoro de los EE. UU. y más (ver página 17 para obtener una lista completa). Sujeto a términos específicos de la cuenta, los instrumentos negociables que deposite continuarán ganando dividendos, cuando corresponda, a partir de la fecha de depósito de los fondos para que usted obtenga la máxima ganancia. Los períodos de retención descritos en esta sección forman parte de las pólizas de retenciones generales y establecen los períodos máximos de retención que pueden imponerse; sin embargo, es posible que la disponibilidad de fondos sea más rápida para algunos miembros.

Si un ítem negociable que deposita requiere una retención, \$225 de dichos fondos estarán inmediatamente a su disposición para que los extraiga o pague los cheques que haya emitido. El resto tendrá un período de retención de dos (2) días laborables.

DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA CUENTA DE AHORRO PREMIUM EN LÍNEA ÚNICAMENTE:

Las siguientes reglas especiales aplican a todos los depósitos hechos a la cuenta de ahorro Premium en línea:

Los siguientes tipos de depósitos estarán disponibles al 6to día laboral después de la fecha de transacción.

- Todos los cheques.
- Transferencias internas.
- Depósitos ACH (cuando sean originados en PenFed)

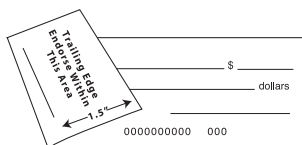
Los siguientes tipos de depósitos estarán disponibles inmediatamente:

- Créditos preautorizados, tales como beneficios del seguro social, servicios de pensiones de civiles, asignaciones activas y de retiro militar, y otros depósitos de pagos.
- Efectivo.
- Transferencias bancarias (recibidas antes de las 4:30 P.M., hora estándar del este)

ENDOSOS

Al depositar un instrumento negociable en su cuenta, usted, como beneficiario del ítem, deberá endosarlo. (PenFed endosará los instrumentos negociables pagaderos a PenFed). Para garantizar que las instituciones financieras tengan el tiempo adecuado para su procesamiento, el

endoso siempre debería realizarse a menos de 1.5 pulgadas de distancia del lado izquierdo anverso del cheque. Consulte la siguiente ilustración para ayudarlo a endosar correctamente su cheque.



Cualquier cheque que vaya a depositar en una cuenta debe estar endosado exactamente como está escrito en la línea del beneficiario. Los cheques pagaderos a múltiples beneficiarios pueden depositarse únicamente en una cuenta con los mismos individuos que figuran como titulares de cuenta conjunta.

SU CAPACIDAD DE RETIRAR FONDOS EN PENFED

La política de PenFed en cuanto a la disponibilidad del dinero que usted deposita en su cuenta depende, en parte, de la forma en la que se recibieron los fondos. Tal como se describe en mayor detalle en esta divulgación, en ciertos casos, usted tiene derecho a la disponibilidad inmediata de los fondos; en otros casos, su capacidad de tener acceso a los fondos puede demorar. Durante dicha demora, no podrá retirar los fondos en efectivo y no los utilizaremos para pagar aquellos cheques que haya emitido.

CÓMO SE DETERMINA LA DISPONIBILIDAD DE UN INSTRUMENTO NEGOCIABLE

La duración de la demora se cuenta en días laborables a partir de la fecha de depósito de los fondos. Todos los días son laborables, salvo sábados, domingos y feriados federales. Si deposita ítems en una sucursal de tesorería durante horarios normales de cajero, consideraremos que ese es el día de depósito de los fondos. No obstante, si usted deposita ítems después del cierre de la sucursal, un sábado o un día en el que no abrimos, consideraremos que el depósito se efectuó al siguiente día laborable para nosotros. La duración de la demora varía según el tipo de ítem que haya depositado y se explica en la siguiente página.

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

NOTA: SE APLICAN REGLAS ESPECIALES DE DISPONIBILIDAD A LA CUENTA DE AHORROS PREMIUM EN LÍNEA. REVISE LA SECCIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA UNA CUENTA DE AHORROS PREMIUM EN LÍNEA A FIN DE OBTENER MÁS INFORMACIÓN.

Los fondos provenientes de lo siguiente están disponibles de inmediato:

- Cheques del Tesoro de los EE. UU. pagaderos a usted.
- Créditos previamente autorizados, como beneficios del seguro social, pensiones del servicio civil, asignaciones a militares activos y retirados, y otros pagos de nóminas.
- Transferencias electrónicas recibidas antes de las 4:30 p.m. hora del este, si se recibieron después de las 4:30 p.m. hora del este, los fondos estarán disponibles el siguiente día laborable.
- Cheques/giros emitidos a PenFed.
- Efectivo.
- Cheques del gobierno estatal y local pagaderos a usted.
- Cheques de gerencia, certificados y de caja pagaderos a usted.

- Cheques del Banco de la Reserva Federal, cheques del Banco Federal de Préstamos de Vivienda y giros postales pagaderos a usted.
- Cheques de viajero.
- Cheques de nómina y créditos de cooperativas de crédito pagaderos a usted.
- Cheques de compañías hipotecarias o abogados provenientes de cuentas de pago de viviendas.
- Cheques personales por un total de \$225 o menos.
- Cheques no personales por un total de \$500 o menos.

Si no deposita fondos en persona a través de uno de nuestros empleados y lo hace después del horario exhibido en el buzón de una sucursal, dichos fondos se acreditarán al siguiente día laborable. Los fondos que lleguen por correo se acreditan durante el día laborable en que PenFed los haya recibido.

OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

NOTA: SE APLICAN REGLAS ESPECIALES DE DISPONIBILIDAD A LA CUENTA DE AHORROS PREMIUM EN LÍNEA. REVISE LA SECCIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA UNA CUENTA DE AHORROS PREMIUM EN LÍNEA A FIN DE OBTENER MÁS INFORMACIÓN.

Los primeros \$225 de su depósito estarán disponibles de inmediato. Los fondos restantes estarán disponibles el segundo día hábil después del día en que depositó los fondos. Por ejemplo, si hace un depósito de \$700 el lunes, \$225 de los fondos estarán disponibles el lunes. Los \$475 restantes están disponibles el miércoles.

POLÍTICA DE RETENCIÓN DE NIVEL DE MIEMBRO

NOTA: SE APLICAN REGLAS ESPECIALES DE DISPONIBILIDAD A LA CUENTA DE AHORROS PREMIUM EN LÍNEA. REVISE LA SECCIÓN SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA UNA CUENTA DE AHORROS PREMIUM EN LÍNEA A FIN DE OBTENER MÁS INFORMACIÓN.

Se aplicará la siguiente política de retención a aquellos miembros que cumplan con los criterios que se establecen a continuación.

Ninguna retención en cualquier depósito mediante cheque de \$3,000 o menos, por un depósito de cheque de más de \$3,000, los primeros \$3,000 no tendrán ninguna retención y la cuenta restante quedará sujeta a nuestras pólizas de retenciones normales.

Los miembros que cumplan con los siguientes criterios serán elegibles para la política de retención anteriormente mencionada:

- Una cuenta en estado activo;
- Ninguna cuenta Regular Share con saldo negativo;
- Un miembro desde hace al menos 180 días;
- Ningún préstamo en estado de mora, quiebra o deuda incobrable; y
- Sin restricciones ni otras actividades adversas en sus cuentas.

ES POSIBLE QUE SE APLIQUEN DEMORAS MÁS PROLONGADAS

En algunos casos, es posible que los fondos provenientes de ciertos instrumentos negociables no estén disponibles durante un período más prolongado bajo las siguientes circunstancias:

- Si creemos que un ítem que usted depositó no será pagado.

- Si volvemos a depositar un cheque rechazado.
- Hay una emergencia, como una falla en las comunicaciones o en los equipos de computación.
- Una suspensión de los pagos por parte de otra institución financiera.

Le notificaremos si demoramos su capacidad de retirar fondos por cualquiera de estos motivos y le informaremos cuando los fondos estén disponibles. Por lo general, estarán disponibles antes del séptimo día laborable posterior a la fecha en que haya depositado los fondos.

PenFed se reserva el derecho a no aceptar instrumentos por los siguientes motivos: prescripción (más de 6 meses de antigüedad); pago diferido; instrumentos de terceros; endoso incorrecto; o cualquier instrumento que consideremos no aceptable según las prácticas bancarias habituales.

REGLAS ESPECIALES PARA NUEVAS CUENTAS

Antes de abrir una nueva cuenta, PenFed obtendrá un informe de crédito de una agencia de información del consumidor. Si este informe indica un historial de crédito adverso, es posible que no le permitamos abrir una cuenta corriente Access America una cuenta de ahorro del mercado monetario o una cuenta de ahorros Premium en línea, así como tampoco obtener una tarjeta de cheques una tarjeta de cajero automático. Además, los depósitos en su cuenta Regular Share o los certificados de mercado monetario estarán sujetos a un período de retención de cinco (5) días hábiles. No se permitirán los servicios de transferencias ACH. Solo estará disponible el servicio de depósito directo.

Si es un nuevo miembro, se aplicarán las siguientes reglas especiales a la compra inicial de acciones para su cuenta.

Una compra inicial de acciones consistente en cualquier ítem detallado en la sección Disponibilidad inmediata, en la página 17, estará disponible de inmediato. Sin embargo, los fondos provenientes de cualquier ítem que deposite estarán disponibles el quinto día laborable posterior a haber abierto su cuenta. En este caso (compra inicial de acciones para una nueva cuenta), los \$225 no estarán disponibles de inmediato. Los fondos subsiguientes que deposite estarán sujetos a nuestra política de retención normal según lo estipulado en esta divulgación.

RETENCIONES DE OTROS FONDOS (COBRO DE CHEQUES)

Si cobramos en efectivo un ítem emitido a través de otra institución financiera, es posible que retengamos la disponibilidad de un monto correspondiente, menos \$225 de los fondos que ya estén en otra cuenta. Dichos fondos estarán disponibles al momento en que los fondos del ítem que cobramos estarían disponibles si lo hubiera depositado. Por ejemplo, si deposita un cheque de \$300, \$225 estarán disponibles de inmediato; los \$75 de los fondos que ya están en su cuenta no estarán disponibles hasta el segundo día hábil después del día en que cambiamos el cheque.

RETENCIONES DE OTROS FONDOS (OTRAS CUENTAS)

Si usted deposita un instrumento negociable emitido a través de otra institución financiera, es posible que pongamos dichos fondos a su disposición para que los retire de inmediato pero demoremos su disponibilidad para el retiro de un monto correspondiente de los fondos que tenga en otra cuenta con nosotros. Los fondos en otra cuenta no estarían disponibles para su retiro hasta que haya caducado el período de retención (tal como se describe en otras secciones de esta divulgación) correspondiente al tipo de instrumento negociable que depositó.

CUENTAS CORRIENTES LIMITED ÚNICAMENTE: Los fondos pueden depositarse solo en su cuenta Regular Share y están sujetos a un período de retención de cinco (5) días laborables.

DEPÓSITO EN CUALQUIER LUGAR: Los depósitos están sujetos a la política de disponibilidad normal de fondos de PenFed.

CAJEROS AUTOMÁTICOS DE PENFED: Todos los fondos depositados que excedan los \$500 en un cajero automático de PenFed están sujetos a un período de retención inicial de un (1) día laborable, a la espera de la verificación del depósito. A partir de ese momento, podrá aplicarse la retención correspondiente para estos ítems. Los depósitos que se hacen después de las 3:00 p.m., hora del este, se consideran como realizados al siguiente día laborable.

CAJEROS AUTOMÁTICOS QUE NO PERTENECEN A PENFED: Todos los fondos depositados que excedan los \$500 están sujetos a un período de retención de cinco (5) días laborables. Los depósitos que se hacen después de las 3:00 p.m., hora del este, se consideran como realizados al siguiente día laborable.

AVISO PARA RESIDENTES DE CALIFORNIA

La Ley de Propiedad No Reclamada de California exige que las instituciones financieras transfieran fondos de un depósito, una cuenta, acciones u otro interés para el estado si ha estado inactivo durante 3 años.

ACUERDOS

MEMBRESÍA, CUENTA CORRIENTE Y CUENTA DE AHORRO DEL MERCADO MONETARIO (MMSA)

ACUERDO DE MEMBRESÍA

Los términos “yo”, “mí” y “mi” se refieren a cada persona que firme la solicitud de membresía/tarjeta de firma, incluidos aquellos que tengan acceso a la(s) cuenta(s).

1. Comprendo que esta cuenta estará regida por el Código de Virginia, las leyes federales, las reglas y reglamentos de la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA) y los estatutos, políticas y procedimientos de la cooperativa de crédito y cualquier enmienda que se haga. Esta cuenta estará sujeta a otros términos y condiciones, los cuales, a su vez, estarán sujetos a cambios con previo aviso.
2. Acepto que PenFed tiene el derecho, conforme a su gravamen estatutario y más, de (y doy mi consentimiento expreso para que PenFed pueda cobrar del saldo de cualquiera de mis cuentas de PenFed, incluidas las cuentas en las cuales soy titular de cuenta conjunta) incluir fondos protegidos por estatuto que de otro modo no podrían estar disponibles a través de un proceso legal y de liquidar cualquier deuda con PenFed tanto mía como de otra persona que aparezca como titular de cuenta conjunta en mis cuentas, incluso un titular de cuenta conjunta fallecido. Esta disposición no incluye mi cuenta IRA ni otra cuenta para la cual esta disposición no esté permitida conforme al Código de Rentas Internas. PenFed puede tomar dichas medidas sin notificarme o notificar a un titular de cuenta compartida. Con respecto a los fondos que tengan protección estatutaria, entiendo que puedo retirar mi consentimiento expreso para que PenFed use dichos fondos para pagar una deuda al notificar a PenFed por escrito. Si retiro mi consentimiento, PenFed puede, a su entera discreción, cancelar todos los servicios que yo reciba a través de la cooperativa de crédito.
3. Autorizo expresamente a PenFed a obtener un informe de crédito por solicitud de cualquier persona, sociedad, agencia de informes de crédito, asociación, firma o corporación y que dicha persona suministre a PenFed dicho informe de crédito acerca de cualquier servicio financiero que yo pueda solicitar u obtener a través de PenFed así como cualquier reevaluación subsiguiente de dicho servicio financiero.
4. Si he causado que PenFed incurra en cualquier tipo de pérdida debido a mis actividades o a cualquier cuenta de PenFed mantenida por mí de modo tal que PenFed, a su entera discreción, considere contrario a las prácticas financieras óptimas, acepto que PenFed puede cancelar todos los servicios o cuentas que pueda recibir por parte de PenFed a excepción de mi cuenta Regular Share.
5. Comprendo que si se retiran todas mis acciones en PenFed, mi membresía a PenFed puede cancelarse. Los fondos en mis cuentas estarán sujetos a cobro a través de canales bancarios normales y la política de retenciones de PenFed.
6. Comprendo que mis cuentas de participación no son transferibles salvo en los registros de PenFed.
7. Acepto que el pago de dinero en la cuenta en las instrucciones escritas de cualquier persona autorizada excusa a PenFed de cualquier obligación legal subsiguiente con relación a la transacción. Acepto

indemnizar y eximir de responsabilidad a PenFed con relación a cualquier demanda u obligación, ya sea de manera directa o indirecta, a causa del manejo de la cuenta de conformidad con las instrucciones escritas de cualquier persona autorizada. PenFed puede negarse a cumplir con mis instrucciones si las mismas no son claras o si la firma no parece auténtica.

8. Cualquier servicio financiero prestado por PenFed puede usarse para cualquier transacción permitida por la ley. Acepto que el uso ilegal de cualquier servicio financiero se considerará una acción de incumplimiento o una violación del contrato y que tanto dicho servicio como otros relacionados pueden cancelarse a discreción de PenFed. También acepto, si se produjera un uso ilegal, renunciar a todo derecho a demandar a PenFed por dicho uso ilegal o por cualquier actividad directa o indirectamente relacionada con él y además, acepto eximir de responsabilidad a PenFed de toda demanda, acción legal u obligación, en forma directa o indirecta, que surja de dicho uso ilegal.

ACUERDO DE CUENTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Si cualquiera de mis cuentas, ya sea ahora o en el futuro, se establece como una cuenta conjunta, PenFed está autorizado a reconocer cualquiera de las firmas de los titulares para el pago de fondos o para cualquier transacción mediante esta cuenta. Los titulares de esta cuenta conjunta aceptan mutuamente y con PenFed que todos los fondos depositados en la cuenta pertenecerán de manera conjunta a todos los titulares. Los fondos en depósito estarán sujetos al retiro o recepción por parte de cualquier titular de la cuenta conjunta. En el caso de fallecimiento de un titular y según el tipo de cuenta de participación conjunta seleccionada, el retiro o el pago también puede hacerse al/los sobreviviente(s) o heredero(s) de/los titular(es) fallecido(s). Cada titular de la cuenta conjunta eximirá a PenFed de cualquier tipo de responsabilidad por el pago o el retiro.

El titular de una cuenta conjunta que sea miembro de PenFed puede destinar la totalidad o parte de las acciones en esta cuenta a la garantía colateral de uno o más préstamos y PenFed está autorizado a descontar en cualquier momento de la cuenta cualquier deuda que tenga con cualquiera de los titulares.

Tenga en cuenta: la titularidad conjunta no constituye una membresía.

Esta cuenta estará regida por el Código de Virginia, las leyes federales, reglas y reglamentos y los estatutos de PenFed y cualquier enmienda que se haga.

ACUERDO DE CUENTAS CORRIENTES Y/O CUENTAS DE AHORRO DEL MERCADO MONETARIO

Los términos “yo”, “mí” y “mi” se refieren a cada persona que firme la solicitud de una cuenta corriente y/o cuenta de ahorro del mercado monetario (MMSA). Autorizo a Pentagon Federal Credit Union (PenFed) a establecer una cuenta corriente o MMSA (en adelante, cuenta) en mi nombre, a pagar cheques firmados por mí y a descontar la totalidad de dichos pagos de las acciones en mi cuenta y acepto quedar sujeto a los términos y condiciones estipulados en la presente, en vigencia actualmente, y según las enmiendas hechas ocasionalmente por PenFed. También acepto que:

1. Solo se podrán usar cheques en blanco y otros métodos autorizados por PenFed, ahora y en el futuro, para

retirar fondos de la cuenta. Si así lo autoriza PenFed, el uso por parte mía de un número de identificación personal para tal fin constituirá mi firma. Si, de manera voluntaria, doy información acerca de mi cuenta (como el número de identificación de PenFed o mi número de cuenta) a una persona que desea venderme bienes o servicios y no entrego físicamente un cheque u otro instrumento negociable autorizado emitido a través de mi cuenta a esa persona, cualquier débito a mi cuenta iniciado por la persona a quien le di la información se considera como autorizado por mí.

2. Comprendo que PenFed puede pagar cheques, giros, otros instrumentos negociables o cualquier otra transacción de débito emitida desde mi cuenta en cualquier orden que elija. También comprendo que PenFed no deja de tomar las medidas normales al pagar un ítem únicamente debido a que sus procedimientos no contemplan revisiones o sí las contemplan para aquellos ítems que superan un cierto monto o a modo de muestra, a su entera discreción. PenFed se reserva el derecho a no revisar las firmas de los libradores ya que paga ítems de manera automatizada a fin de reducir costos para todos los miembros. PenFed no tiene la obligación de pagar un cheque que supere el monto del saldo cobrado en esta cuenta. Si en cualquier día los fondos disponibles en mi cuenta no son suficientes para cubrir los cheques y otros ítems de débito acreditados a mi cuenta, dichos cheques e ítems se manejarán conforme a las políticas y los procedimientos normales de PenFed con relación a la insuficiencia de fondos. Cada cheque o ítem de débito, a entera discreción de PenFed, será pagado y así llevará mi cuenta a negativo o bien se devolverá el ítem sin pagar. Mi cuenta estará sujeta a la política normal de fondos insuficientes e ítems rechazados en vigencia en ese momento. En caso de que esta cuenta tenga titularidad conjunta, cada titular será responsable de, e indemnizará a, PenFed por cada cheque o ítem de débito. En caso de un saldo negativo, PenFed, a su entera discreción, puede transferir fondos desde cualquier otra cuenta de participación que tenga para pagar el monto negativo de fondos.
3. PenFed tiene derecho a descontar de cualquier saldo en esta cuenta toda deuda a cargo de la persona cuya firma aparezca en la solicitud adjunta.
4. Los cheques pagados pasan a ser propiedad de PenFed y no se me devolverán. Si así se solicita, es posible que se suministren copias por un cargo nominal para cada ítem.
5. Si PenFed se negara a pagar cualquier cheque o si pido a PenFed que no lo pague, PenFed no será responsable, salvo en caso de negligencia grave, de ninguna medida que tome con respecto al pago o no pago de un cheque. No pondré en el cheque una fecha posterior a la fecha de emisión. Si lo hago y se presenta el cheque para su pago antes de la fecha, PenFed, a su entera discreción, podrá devolverlo impago o pagarlo. Si PenFed lo paga, también lo cargará a mi cuenta. PenFed puede, a su entera discreción, pagar un cheque que tenga una fecha de hace más de seis meses.
6. Los fondos, cheques, giros, instrumentos negociables u otros ítems recibidos en, o acreditados a, esta cuenta estarán sujetos a cobro a través de los canales bancarios normales y la política de retención de PenFed. PenFed puede debitar de mi cuenta cualquier ítem rechazado a través de un medio electrónico o de otro tipo en cualquier momento, sin importar si lo hace a tiempo. Si PenFed debita de mi cuenta para cubrir dicho ítem rechazado, comprendo que mi cuenta puede pasar a

negativo en cuyo caso es posible que se cobren cargos por el ítem rechazado a mi cuenta y PenFed puede transferir fondos de cualquier otra cuenta que tenga para pagar el monto negativo de fondos. PenFed puede desestimar toda la información sobre un ítem más allá de la identidad de la institución financiera del deudor, el monto del ítem y cualquier otra información codificada en el ítem en tinta magnética según las normas bancarias generales, ya sea que la información se coherent o no con otra información del ítem.

7. PenFed me enviará estados de cuenta periódicos a la última dirección registrada o de conformidad con las últimas instrucciones que haya suministrado por escrito. Acepto mantener informado a PenFed sobre mi dirección actual. Revisaré atentamente el estado de cuenta. Cualquier objeción que pueda tener con respecto a un ítem o cualquier débito o transacción no autorizado que aparezca en un estado de cuenta periódico no se aplicará, a menos que se presente en forma oral o escrita ante PenFed antes del plazo de 60 días a partir de la fecha de envío o transmisión del estado de cuenta. Si la objeción se presenta en forma oral, PenFed también puede solicitarme que la presente por escrito en un plazo de diez (10) días laborables.
8. Esta cuenta también estará sujeta a la divulgación de la membresía de PenFed y los demás términos, condiciones, cargos y tasaciones según corresponda y de conformidad con lo establecido y enmendado ocasionalmente por PenFed. Cualquier término, condición, tasación o cargo al que se haga referencia en este Acuerdo puede modificarse en cualquier momento con previo aviso por escrito con siete días de anticipación enviado por correo o transmitido a mi dirección postal o de otro tipo que se haya registrado. PenFed tendrá derecho a cancelar este acuerdo sin previo aviso y sin mi consentimiento, si se rechaza una cantidad razonable de cheques debido a fondos insuficientes o no cobrados dentro de cualquier período específico de tiempo o si cualquier cuenta de PenFed es mantenida por mí de modo tal que PenFed, a su entera discreción, considere contrario a las prácticas financieras óptimas. Cualquier cargo mencionado en la presente puede determinarse al consultar la lista de tarifas de PenFed. Hay copias disponibles por correo, en cualquier sucursal o en Penfed.org.
9. En caso de que esta cuenta se cierre durante un período de dividendos, PenFed deberá pagarme cualquier dividendo obtenido hasta el día de cierre de la cuenta.
10. Si se trata de una cuenta de titularidad conjunta (según lo indicado por las firmas de dos o más personas en la tarjeta de firma), PenFed está autorizado a reconocer cualquiera de estas firmas para el pago de fondos o la realización de transacciones de cualquier tipo, incluido el uso de una cuenta TCS o cuenta de línea de crédito con sobregiro para cuentas corrientes aunque uno de los signatarios no haya tenido la autorización para tener acceso al límite de crédito de la cuenta TCS o la cuenta de línea de crédito con sobregiro que brinda protección de sobregiro a esta cuenta. También acepto que cada titular de la cuenta conjunta pueda retirar parte o la totalidad de los fondos de la cuenta, cerrar la cuenta, celebrar acuerdos especiales con PenFed en cuanto a la cuenta y cancelar el pago de cualquier cheque emitido a través de la cuenta, incluido un cheque emitido por otro titular de la cuenta conjunta. Cada titular de la cuenta conjunta garantiza las firmas de los demás titulares de la cuenta conjunta y autoriza a que los demás endosen cheques para su depósito si son pagaderos a cualquiera de los otros titulares de

la cuenta conjunta. Cada titular de la cuenta conjunta también autoriza a PenFed a aplicar su gravamen estatutario y ejecutar su garantía prendaria en toda la cuenta conjunta, aunque solo uno de los titulares sea el deudor. Estos derechos se aplican sin importar quién haya aportado los fondos para la cuenta conjunta. PenFed puede responsabilizar individualmente a cualquiera de los titulares de la cuenta conjunta por el sobregiro.

11. Solo aplicable a cuentas corrientes:

- a. Si tengo una cuenta Thrifty Credit Service® (TCS) o una cuenta de línea de crédito con sobregiro (OLOC) ahora o en el futuro y también mantengo una cuenta corriente, es posible que tenga protección de sobregiro en la cuenta que haya designado, a menos que yo haya rechazado esta característica. Si tengo una cuenta TCS u OLOC con PenFed y se me ha otorgado protección de sobregiro, PenFed puede, a su entera discreción, pagar un cheque que supere el saldo cobrado en mi cuenta corriente siempre que tenga crédito no utilizado suficiente disponible en mi cuenta TCS u OLOC. Al tener protección de sobregiro, acepto que la presentación de un cheque que exceda el saldo en mi cuenta corriente constituirá una solicitud de pago del cheque sujeta a mi acuerdo de TCS u OLOC, el cual se incorpora en la presente por referencia. Las transferencias hechas de conformidad con mi acuerdo TCS u OLOC serán por el monto del sobregiro hasta mi límite de crédito para cualquier cheque que supere el saldo de la cuenta corriente. En caso de que un cheque supere este saldo y sea por un monto superior al crédito disponible en la cuenta TCS u OLOC, regirán la política y los procedimientos normales de sobregiro de PenFed. PenFed tiene la opción, sin incrementar el límite autorizado de mi cuenta TCS u OLOC, de decidir pagar el monto total del cheque y tratar dicha acción como préstamo adicional, sujeto a pago de conformidad con los términos de mi acuerdo de TCS u OLOC.
- b. Si tengo acceso al servicio de cajero automático, comprendo y acepto que el acceso a una cuenta corriente será mediante tarjeta de cheques o tarjeta de cajero automático emitida para mi cuenta.

12. Solo se aplica a MMSA: PenFed se reserva el derecho a requerir un aviso al menos siete días antes de retirar o transferir fondos de esta cuenta. Durante el ciclo mensual de dividendos, solo se permitirá realizar hasta seis retiros o transferencias de cualquier tipo, sin incluir transacciones mediante cajero automático. Acepto que, en caso de violar esta regla, PenFed, a su entera discreción, tendrá derecho a negarse a cumplir con una transacción y/o cancelar este acuerdo sin previo aviso y/o imponer multas.

13. Si soy el único titular de esta cuenta, acepto que la totalidad del saldo a mi muerte se distribuirá a mis beneficiarios designados (no aplicable a las cuentas llamadas fideicomiso revocable en vida). Ante el fallecimiento de cualquier titular de la cuenta conjunta, con el derecho de supervivencia, los fondos en la cuenta pertenecerán al/los titular(es) que sobreviva(n). Ante el fallecimiento de cualquier titular de la cuenta conjunta, PenFed puede, por solicitud, pagar cualquiera de los fondos en la cuenta a cualquiera de los titulares que sobrevivan o al representante o heredero del titular fallecido. Estas partes determinarán la propiedad de los fondos.

14. Esta cuenta será regida por las leyes del estado de Virginia y el Código Comercial Uniforme.

ACUERDO DE TITULAR DE TARJETA DE DÉBITO/CAJERO AUTOMÁTICO

Cualquier persona que acepte, firme, use o de otra manera cause el uso de la Tarjeta o su número de cuenta o número de identificación personal (PIN) acepta todos los términos y condiciones en este Acuerdo del titular de la tarjeta de PenFed Credit Union, y cualquier modificación que pueda hacerse al Acuerdo en el futuro.

DISPOSICIONES GENERALES

Las siguientes disposiciones corresponden al miembro de Pentagon Federal Credit Union (PenFed) y a toda persona designada por el miembro para recibir una tarjeta de débito o tarjeta de cajero automático. (en adelante, "tarjeta"). Los términos "yo" y "mi" se refieren al miembro y "nosotros" se refiere al miembro y a cada titular de tarjeta.

Cada persona que reciba o use la tarjeta acepta todas las disposiciones del Acuerdo de titular de tarjeta de débito/cajero automático (Acuerdo). Entendemos que solo un miembro puede designar quién puede recibir una tarjeta asociada con sus cuentas.

DISPOSICIONES PARA MIEMBROS DE PENFED

Entiendo y acepto:

Designo a las personas que he autorizado en la tarjeta con firma o por otro método permitido por PenFed para recibir una Tarjeta o cualquier otra persona que yo autorice a usar la Tarjeta, como mi agente autorizado para acceder a mis cuentas (cuenta corriente, Money Market Savings o Regular Share), según corresponda (en adelante, "Cuentas"), aunque dichas personas no sean copropietarias o prestatarias conjuntas.

El miembro entregará a cada persona que reciba una tarjeta una copia de este Acuerdo y cualquier enmienda que se haga;

El uso de la tarjeta y el PIN permitirá que cada titular de tarjeta realice transacciones comerciales en cajeros automáticos (ATM) de PenFed u otros cajeros automáticos designados de PenFed.

El uso de la tarjeta de débito (con o sin un PIN) permitirá al titular de la tarjeta realizar transacciones en las ubicaciones o terminales elegibles del punto de venta. Las tarjetas de cajero automático no se pueden utilizar en los terminales de punto de venta.

Ratifico todas las transacciones que realice un titular de tarjeta y eximo de responsabilidad a PenFed por dicho uso.

El uso de la tarjeta o del PIN y todas las transacciones relacionadas con dicho uso están sujetos a todos los términos y las disposiciones de los acuerdos de cuenta de participación y de préstamos tanto presentes como futuros, así como también a todas las demás políticas de PenFed, los cuales están sujetos a modificación. Las políticas, los términos y las disposiciones antes mencionados se incorporan a este Acuerdo como referencia. En caso de que haya conflicto entre este Acuerdo y otros acuerdos o políticas en cuestiones relacionadas con el uso de la tarjeta, se aplicarán los términos y las condiciones de este Acuerdo. Nosotros aceptamos que PenFed tendrá el derecho a establecer términos y condiciones adicionales para el uso de la tarjeta, los cuales serán vinculantes para cualquier titular de la tarjeta una vez que se suministre un aviso escrito al miembro, que se enviará a la última dirección conocida de este.

Seremos responsables con respecto a todas las transacciones autorizadas y no autorizadas conforme a este Acuerdo y a las leyes y reglamentaciones correspondientes.

Las compras o los retiros que se efectúen en otros países y moneda extranjera se debitarán en dólares estadounidenses. La tasa cambiaria para transacciones internacionales será una tasa seleccionada por Visa en el rango de tasas disponibles para mercados cambiarios mayoristas, las cuales pueden variar con respecto a la tasa que recibe Visa o la tasa impuesta por el gobierno que esté vigente para la fecha de procesamiento central correspondiente, más un cargo equivalente al 2%, como máximo, del monto de la transacción. Si la compra o el retiro se realiza sin el uso de un PIN, se aplicará la tasa de Visa correspondiente. Si la compra o retiro se inician sin utilizar el PIN, aplicará la tarifa aplicable de Visa. Aplicará la tarifa aplicable de la red de Cajeros Automáticos (ATM) a las transacciones en Cajeros Automáticos (ATM).

PenFed está autorizado a obtener información, esto incluye un informe de crédito, relacionada con las personas que reciben una tarjeta, si lo considera necesario a su entera discreción, para evaluar la elegibilidad y para comprobar la continuidad de la elegibilidad de una tarjeta.

Aceptamos hacer un esfuerzo de buena fe para resolver disputas relacionadas con productos o servicios comprados al comerciante. También aceptamos que PenFed no será responsable por los reclamos que tengamos con respecto al comerciante que surjan del uso de la tarjeta para transacciones en puntos de venta.

Este Acuerdo y todos los asuntos relacionados se registrarán y se interpretarán conforme a las leyes de los Estados Unidos y del estado de Virginia.

Acepto respetar los términos, las condiciones y las obligaciones que se establecen en la Divulgación de transferencias electrónicas de fondos.

DISPOSICIONES PARA EL TITULAR DE LA TARJETA

Las siguientes disposiciones corresponden a cada persona que reciba o use la tarjeta o el PIN, incluido el miembro:

Aceptamos la emisión de una tarjeta o un PIN exclusivamente para nuestro uso particular. Aceptamos no divulgar, ceder ni poner a disposición de otras personas la tarjeta o el PIN bajo ninguna circunstancia.

Entendemos y reconocemos que el uso de la tarjeta está regido por este Acuerdo y por las enmiendas que se le hagan.

Entendemos que el miembro puede revocar el privilegio otorgado a un titular de tarjeta de tener acceso a sus cuentas mediante el uso de la tarjeta al notificar a PenFed. Asimismo, PenFed no tiene obligación alguna de informar al titular de la tarjeta que su acceso ha sido revocado. Un titular de la tarjeta puede cancelar su Tarjeta llamando a PenFed al 800-247-5626.

Renunciamos a todo derecho a suspender el pago de autorizaciones en puntos de venta que se haya originado por el uso de la tarjeta o el PIN.

Se pagará un retiro o una transacción autorizada en un punto de venta, aun si existe un sobregiro en mi cuenta o si excede el límite de crédito OLOC o TCS, si corresponde. El orden de contabilización de débitos, cargos, depósitos o créditos en una cuenta se establecerá a entera discreción de PenFed y está sujeto a cambio.

Aceptamos informar de inmediato a PenFed la pérdida o el robo de la tarjeta o el PIN, o las transacciones no autorizadas que se hayan realizado.

Entendemos y aceptamos que PenFed no es responsable por la negación a aceptar la tarjeta por parte de un comerciante o una institución financiera.

Estamos de acuerdo en que todos los ajustes en el punto de venta pueden realizarse mediante crédito a mi cuenta corriente con un comprobante de crédito debidamente firmado emitido por el comerciante correspondiente.

Aceptamos que la tarjeta es propiedad de PenFed y la entregaremos a PenFed si lo solicita en cualquier momento y por cualquier motivo. Entendemos que la tarjeta puede ser retenida automáticamente en un cajero automático o en un comercio. También aceptamos que PenFed no tendrá responsabilidad alguna si una tarjeta queda retenida debido al mal funcionamiento o la falla de un equipo o un programa informático, o bien por motivos de seguridad. Entendemos que PenFed puede revocar el uso de la tarjeta o el PIN si alguna de las cuentas del miembro relacionadas con el uso de la tarjeta se mantiene de un modo que, a entera discreción de PenFed, se considera contrario a las buenas prácticas financieras.

Aceptamos que el uso ilegal de la tarjeta se considerará una acción predeterminada o una violación del contrato y que tanto la tarjeta como otros servicios relacionados pueden cancelarse a discreción de PenFed. También aceptamos, si se produjera un uso ilegal, renunciar a todo derecho a demandar a PenFed por dicho uso ilegal o por una actividad directa o indirectamente relacionada con él y además, aceptamos eximir de responsabilidad a PenFed de toda demanda, acción legal u obligación, en forma directa o indirecta, que surja de dicho uso ilegal.



BOX 1432, ALEXANDRIA, VA 22313-2032

PENFED.ORG

FORMULARIO 794 (01/2021)